



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 09 ABR 2014

VISTO: La realización del Servicio de Monitoreo, Supervisión y Control Técnico de las alarmas, ubicadas en los diferentes Departamentos de la Facultad, presentados por los Profs. Dras. Patricia A. Paredes Olivera, Directora del Dpto. de Matemática y Física, Alicia Peñeñory, Directora de Química Orgánica, Mariel Agnese, Directora del Dpto. de Farmacia, Gladys Granero, Directora del CIME, Irene Martijena, Directora de Farmacología, el Dr. German Roth, Director del Dpto. de Química Biológica, Dra. Prof. Silvia Kivatinitz, Directora del CEQUIMAP y la Prof. Dra. Laura I. Rossi, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento presentados durante el mes de Abril del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa según Dec. 1023/01 Art. 25 inc d ap. 2, y Ord. HCS 08/12.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a la firma Alarmas Keeper S.R.L respecto de:

FECHA	FACTURAS	IMPORTE
14/03/2014	B/0003-00019022	\$ 445,00.-
14/03/2014	B/0003-00019017	\$ 530,00.-
14/03/2014	B/0003-00019019	\$ 530,00.-
19/03/2014	B/0003-00019034	\$ 363,00.-
14/03/2014	B/0003-00019026	\$ 445,00.-
14/03/2014	B/0003-00019025	\$ 1335,00.-
14/03/2014	B/0003-00019024	\$ 1590,00.-
10/02/2014	B/0003-00018908	\$ 860,00.-
10/02/2014	B/0003-00018924	\$ 860,00.-
10/02/2014	B/0003-00018928	\$ 860,00.-
10/02/2014	B/0003-00018930	\$ 860,00.-
	TOTAL	\$ 8678,00.-

correspondientes a gastos por la suma total de \$ 8678,00.- (Pesos: Ocho Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100) con destino a los servicios mencionados ut-supra.//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con créditos presupuestarios de Fondo Universitario.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económica Financiera y a los interesados. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION N°:
mes/SB

420

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC